



PAKISTANÍES EN MADRID: UNA INMIGRACIÓN INADVERTIDA

Gloria Inés Ospina¹
Investigadora UNISCI

Resumen:

La inmigración pakistaní en Madrid no es reciente, como la inmigración china, pero sí bastante desconocida. Se instaló en nuestra ciudad durante el “boom económico” de los años noventa. Su característica principal es su favorable grado de integración entre la sociedad madrileña y en los pueblos del área metropolitana. Bajo las directrices de la UE, por medio del Programa de Estocolmo, las políticas de integración de la inmigración señalan la pauta para conseguir un espacio de libertad, justicia y seguridad en Europa que, en definitiva, es el objetivo que buscan los inmigrantes que llegan a nuestro continente.

Palabras clave: Migraciones, Pakistán, integración de emigrantes, política migratoria de la UE.

Title in English: “*Pakistani Migration in Madrid: Still Unknown*”.

Abstract:

Pakistani immigration in Madrid is not recent, as Chinese immigration, but it is largely unknown. They settled themselves in Madrid during the economic boom of the nineties. Its main feature is its high degree of integration in Madrid and its metropolitan area. Under the guidelines of the EU and in particular through the Stockholm Programme, the integration policies for immigrants show the pattern for the creation of a space of freedom, justice and security in Europe, which ultimately is the goal sought by the Pakistanis when they try to establish themselves in our continent

Keywords: *Migration, Pakistan, Integration of Emigrants, EU Migration Policies.*

Copyright © UNISCI, 2012.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

¹ Gloria Inés Ospina Sánchez es Historiadora y Geógrafa de la Población, Investigadora UNISCI, Sección Inmigración. Facultad de CC. Políticas. Dpto. de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas. 28223 Madrid, España.

E-mail: ginesos@hotmail.com.

http://dx.doi.org/10.5209/rev_UNIS.2012.n29.40687



1. Introducción

Al iniciar este artículo, que me propuso entusiastamente el profesor Alberto Priego, sobre el proceso migratorio de la comunidad pakistaní en la capital, Madrid, se me plantearon varias cuestiones a las que he querido dar una respuesta más o menos aproximada, en concreto sobre su decisión para venir a España, un país tan lejano de su tierra y de costumbres y creencias diferentes a las suyas. Para ello consulté estudios del proceso migratorio pakistaní en otras regiones de España, estudié los Informes y Directivas de la UE sobre la inmigración pakistaní en la Unión Europea, y me acerqué a los pakistaníes de Madrid, para conocer cuál es su realidad, en nuestra ciudad, y en parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no me quedaba más remedio que iniciar “una investigación de campo”, en donde he podido comprobar la verdadera dinámica humana y social de este colectivo, los intereses que les movieron para salir de su tierra, sus inquietudes, la situación con la que se encontraron en Madrid y otros detalles que nos han descrito y que hemos tenido en cuenta para este sencillo estudio. Todo lo hemos podido realizar gracias a la inestimable colaboración de los organismos dedicados a las migraciones como son las Organizaciones No Gubernamentales, entre ellas la Red Acoge, Caritas de Madrid, Karibú, La Merced, la Asociación San Lorenzo de Lavapiés, Cruz Roja, Factor Humano, la Asociación cultural de musulmanes pakistaníes de Arganda del Rey, así como el Ayuntamiento de Arganda del Rey en la sección de Estadística, y los numerosos particulares procedentes de Pakistán. Doy las gracias a todo/as ello/as por su generosa ayuda.

2. Los proyectos deben llevarse a cabo

España, miembro de la Unión Europea y perteneciente, por tanto, al espacio Schengen, en cuestiones que tienen que ver con la inmigración, debe acatar las directrices propuestas por la Comisión, el Consejo y aprobadas por el Parlamento de la UE. A ello hay que añadir que España forma parte de la frontera exterior de este espacio Schengen con 8.000 kilómetros de costa, como se especifica en estudios sobre la frontera marítima española. A pesar de ello, los dirigentes políticos de nuestro país, no han sido capaces de explicar correctamente a la ciudadanía que, en cuestiones migratorias, España debe aplicar las Directivas que se aprueban en Bruselas.

Con ello, quiero dejar claro que todo lo que se legisla en nuestro país sobre el tema migratorio está adecuado a los programas que en su momento se promovieron por parte de los países miembros que ocuparon la Presidencias del Consejo de la Unión Europea, y una vez estudiadas tras largas o cortas deliberaciones fueron aprobadas por el Parlamento Europeo. En estos momentos, por ejemplo, el Gobierno español debe tener en cuenta todas las recomendaciones que se incluyen en el Programa Estocolmo², en lo referente a la migración, que abarca el período 2010-2014.

Una vez aclarado este tema, al que volveremos más adelante, es preciso indicar que las pretensiones de este estudio “preliminar” no son demasiado ambiciosas, pues hemos preferido conocer el estado actual del proceso migratorio pakistaní en Madrid, para más adelante, si es conveniente, ampliarlo con estadísticas más completas y realizar un estudio comparativo con otras poblaciones de nuestro país, en donde también se asienta este colectivo.

² Programa Estocolmo. Consejo de Europa, EUCO.6/09, e/11, diciembre de 2009.



Por ello, he querido huir de presentar abrumadoras estadísticas, que nos permitirían apreciar la cuantía de un balance migratorio, pero que nos alejarían de una realidad humana, que es la que he encontrado al realizar las entrevistas que generosamente me han concedido los miembros de este colectivo asentado en Madrid.

También he querido huir de estereotipos aplicados a los pakistaníes, ofreciendo datos sobre acontecimientos delictivos, penosos o de desastres naturales que han asolado el país asiático o sucesos vinculados a los atentados del 11 de marzo de 2004 en la capital de España.

Cierto es que sobre la inmigración se ha escrito mucho, especialmente a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, momento en el que los organismos de la Unión Europea confieren al tema migratorio un concepto securitario que no había sido tenido en cuenta con antelación, poniendo el énfasis en el control de la inmigración ilegal y en el control de las fronteras exteriores de Schengen.

El mundo ha cambiado y las fórmulas que ayer se daban para el control de los flujos migratorios, hoy en día deben revisarse aunque, a decir verdad, los dirigentes políticos de un país como España, deberían ser concientes de aplicar los programas que se han diseñado en base a las líneas directrices propuestas por el Parlamento y el Consejo de la UE. Recordamos ahora la famosa “política activa de inmigración” que diseñó un equipo de expertos, durante el segundo mandato del presidente Felipe González en 1990 y que se aplicó tan moderadamente, que al final, al cabo de ventidos años seguimos insistiendo en lo mismo. El organismo que debía ponerla en ejecución era el ministerio del Interior, pero pasó a Asuntos Sociales, en el año 1993 para “acallar las protestas” que recibió el diseño, que se centraba en el control de la inmigración.

Tres conceptos básicos proponía la “política activa”,³ que como veremos no se aleja demasiado de la política migratoria que se está llevando a cabo en estos momentos por parte de la UE:

1-Control de flujos, mediante la adopción de medidas que atajasen las prácticas fraudulentas de entrada o permanencia, y de otras dirigidas a encaminar y canalizar los flujos necesarios o inevitables, denominados a partir de ahora “*contingentes*”.

2-Integración social de los inmigrantes radicados en España.

3-Cooperación al desarrollo de los países emisores de inmigrantes, con la finalidad de atajar las causas de la inmigración en su origen.

Lo que nos lleva a pensar que desde hace ventidos años estamos “dando vueltas” sobre el mismo punto de partida, que se había proyectado para llevar a cabo políticas consecuentes respecto a la inmigración, políticas que los gobiernos deberían haber llevado a cabo, pues los inmigrantes no vienen a nuestros países para vivir en la marginalidad, sino para ser ciudadanos como nosotros, única forma de evitar la discriminación, la marginación y los desajustes sociales, promoviendo la entrada con permisos de estancia, la acogida y la integración, y que con el paso de los años la inmigración devenga en ciudadanía, con deberes y derechos que cumplir, en el Estado español en el que libremente han decidido residir.

³ Política activa de inmigración. Véase: Marquina, A. (ed) (2008). *Flujos migratorios subsaharianos hacia Canarias-Madrid*, Madrid, UNISCI, pp. 314 y ss.



3. Migración pakistaní en España

La migración pakistaní ha experimentado un proceso migratorio en otras regiones españolas, mucho antes que en la Comunidad de Madrid. Los estudios al respecto son abundantes y de referencia y nos muestran cómo desde los años setenta, este colectivo se asentaba ya en lugares de la costa mediterránea, siendo el lugar de atracción Cataluña y más tarde la costa de Levante, regiones donde hasta ahora se concentraba el 80% de los pakistaníes que se encuentran en nuestro país. Proceso migratorio que se inició hace aproximadamente treinta años y que apenas se conoce, pues ha estado bastante olvidado por los medios de comunicación, como sí han sido conocidos otros colectivos de inmigrantes, por ejemplo, marroquíes, ecuatorianos, colombianos y hoy en día, los chinos.

Inmigración callada, sin demasiada problemática pública y que sin embargo ha sido un punto de atención para algunos investigadores sociales y grupos de investigación que han estudiado con cierto rigor el tema.

Gracias a la consulta de estos estudios y de expertos extranjeros en migraciones, además de las publicaciones periódicas, fue posible acercarnos y conocer el proceso migratorio pakistaní en España y otros países de la Unión Europea, adentrándonos en sus motivaciones y objetivos.

Sabemos que el eje de expansión de la migración pakistaní en España se encuentra en Cataluña, a donde llegaron procedentes de diversas partes de la Unión Europea como desde los países del Golfo Pérsico. La expansión fue lenta a lo largo de los años noventa, para conocer su auge por la costa mediterránea de Levante, en función de la economía primaria de enarenados. También hubo otra corriente que se dirigió a la Rioja en pos de la prosperidad que ofrecía su agricultura y las facilidades de asentamiento en los municipios por parte de los ayuntamientos. Con Burgos, la Rioja formó un tandem de importancia para los pakistaníes, muchos de ellos pertenecientes a pueblos vecinos en Pakistán y también para la prosperidad de las dos ciudades, gracias a los empleos en la construcción, la agricultura y ganadería. Tenemos también noticias de los pakistaníes que se dirigieron hacia Zamora y León, para trabajar en las minas y a Jaén y Teruel “contratados por empresas mineras”. Otras provincias con presencia “temprana” de pakistaníes son Córdoba, Palencia, Toledo, Vitoria y Murcia.

Hoy en día, encontramos pakistaníes prácticamente en todas las regiones españolas muchos de ellos dedicados al servicio en los hoteles y de cocineros y camareros en los restaurantes, de propiedad india, china o pakistaní.

4. Un poco de historia

Los países que han recibido inmigración desde los años setenta, como España, o no supieron hacer políticas migratorias adecuadas a sus necesidades, o dejaron de hacerlas. En un mundo cada vez más interconectado empresarialmente, no se tuvo en cuenta con realismo los efectos de la deslocalización industrial, que han realizado los países denominados del primer mundo. Y con ello, las consecuencias que en muchas ocasiones han ido en detrimento de la precaria industria del país donde estas empresas multinacionales se implantaban, para obtener bajos costes de mano de obra y grandes ganancias en sus ventas, casi siempre en el exterior, fuera del país donde se elaboraba la mercancía. A este respecto, hay opiniones para todos los gustos, algunas de ellas defendiendo que esta “deslocalización” industrial daba empleo a los



habitantes de regiones del planeta a donde estas empresas se trasladaban. Otras, incidiendo en el coste de esta deslocalización para las regiones subdesarrolladas, en donde el precio ha sido costoso para las poblaciones locales, fomentándose un trabajo precario, bajos sueldos, ausencia de derechos laborales, porque, en definitiva, era lo que buscaban las empresas: minimizar gastos y optimizar ganancias. Con el consiguiente efecto de expulsión de poblaciones que buscaban mejorar su nivel económico, precisamente en los países de donde procedían gran número de estas empresas.⁴

Son muchos los ejemplos que podemos encontrar en este sentido, pero hoy nos centramos en uno que ha pasado a ser singular en España, como es el caso de la inmigración pakistaní asentada en nuestro país, y más singular si cabe, el caso de esta inmigración, su asentamiento y residencia en la Comunidad de Madrid.

5. Por qué Madrid y no Londres

Durante los años setenta la política migratoria inglesa que se había llevado a cabo respecto a sus ex-colonias se “pone en tela de juicio radicalmente”, manifestándose en el agotamiento de la raíz imperial y colonial de la idea de “British subject”, que hasta el momento había permitido, por razones demográficas como económicas, el acceso al territorio del Reino Unido a los individuos provenientes de la Commonwealth, dando forma al particular multiculturalismo británico. Con la entrada del Reino Unido en la Comunidad Europea, la división típica entre ciudadano y extranjero del Derecho europeo pone las bases para las políticas de endurecimiento respecto a la inmigración.

A parte de estas consideraciones, lo primero que quisimos preguntar en la encuesta que preparamos fue, por qué la preferencia de venir a Madrid y no a Londres, subrayando varios argumentos como, por ejemplo, proceder de un país de colonización inglesa, de habla inglesa y perteneciente a la Commonwealth. Además, pusimos el énfasis en que en Inglaterra, donde residen 12 millones de pakistaníes, sería un lugar más acogedor y de fácil integración, pues la barrera del idioma en nuestro país es una realidad.

Sin embargo, gracias a las entrevistas que hemos realizado, este punto queda bastante aclarado cuando ellos mismos nos indican que hubo variados motivos para venir a España.

A algunos de ellos la pregunta les desconcierta, pues al contestar indican que ya no pueden viajar a Londres si no tienen una autorización especial que deben solicitar en su país, Pakistán, pues los “ingleses ya no les dejan entrar si no tienen familia allí, por ejemplo, sus padres”. Otros se refieren a los ingleses con juicios personales, indicando que “son muy suyos” y ponen muchas restricciones para poder residir en Inglaterra, así como en todo el Reino Unido.

Pasan luego a destacar las noticias que les han animado a venir a España, como son las de los equipos de fútbol, el Barcelona y el Real Madrid. Esta es una referencia interesante y atractiva entre los jóvenes pakistaníes que, sin embargo, una vez asentados en nuestro país, se disponen a integrar equipos de cricket, como los que abundan por la costa de Levante, con especial dinamismo en Valencia.

⁴ Sanguinetti, Raymond, W.: “Deslocalización empresarial y Derecho del Trabajo: en busca de respuestas”, *Revista Temas laborales*, nº 84 (2006), pp. 11-24.



Otro de los reclamos de nuestro país en Pakistán es la Mezquita de Córdoba. Poderoso “talismán” para los musulmanes pakistaníes, pues han sido muy pocos los que no han hecho referencia a la misma, argumentando el largo período de 700 años que los musulmanes estuvieron en suelo español. Añoranza que está muy presente en los sermones de los Imánes de las mezquitas en Pakistán, según las entrevistas.

Apuntan también a los empresarios españoles que han conocido en Pakistán, en concreto los que importan equipos de material médico, informático y de balones de fútbol.

Es frecuente la alusión a los balones de fútbol y lo atractivo que resulta el binomio de equipos de fútbol españoles como el club de Fútbol Barcelona y el Real Madrid, sus giras por Asia y la importancia del país de donde proceden. Esto hace de “efecto llamada” entre los pakistaníes que quieren mejorar su “status” económico, emigrando al exterior. Se cuentan casos tan curiosos como, cuando España ganó el Mundial de fútbol en Sudáfrica, preguntaban desde Pakistán a sus compatriotas en España, si iban a dar “papeles” por la victoria de su equipo de fútbol, lo que nos demuestra un cierto idealismo de estas poblaciones respecto a España, y también las promesas imaginarias que se forjan los familiares en aquel país, respecto a lo prometido por sus familiares que ya se encuentran legalmente viviendo en España

También hacen referencia a los turistas españoles que han conocido en Pakistán y les han hablado de lo bien que se vive en nuestro país, alentándoles a venir, por la falta de mano de obra en los servicios, pues los “españoles no quieren trabajos denigrantes”.

Otros vinieron porque supieron de España al estar trabajando en países de la UE, como Italia y Alemania, y les hablaron de las posibilidades de mejorar económicamente en nuestro país.

Los más jóvenes, porque encontraban más atractivo venir a España, por las noticias que recibían de familiares y amigos, que ya residían en España, de poder colocarse y ganar dinero, en un país con un clima agradable y con una población acogedora.

Para otros, procedentes de Cataluña o de Burgos, lo hicieron por necesidad, al tener noticias de que en la Comunidad de Madrid se prosperaba, mientras que ellos experimentaban la “cerrazón” de costumbres y de lengua para sus hijos, en otras partes de España, concretamente los que procedían de Cataluña. Los de Burgos, por su parte, indicaron que con el inicio de la crisis en 2007, las constructoras y fincas donde trabajaban iban despidiendo personal, siendo ellos a los primeros que “echaron”, a pesar de llevar ya más de siete años en la capital burgalesa.

También, unos pocos, hicieron referencia a la “inseguridad en Pakistán”, donde cada día se produce un ataque terrorista en cualquier parte del país, confesando que es una de las causas que les indujeron a buscar la “seguridad” en Europa, más concretamente en la Unión Europea, donde el sistema democrático les atrae.

En general, no sólo lo económico ha influido en la llegada de los pakistaníes a Madrid y su Comunidad, sino también las redes familiares y sociales de parientes y vecinos que les han alentado a venir a nuestro país, también las noticias favorables hacia España en los medios de comunicación, como la televisión, y los impulsos dados por la Historia, en una especie de romanticismo o “revisionismo”, respecto a la conjunción de anhelos sentimentales de hechos pasados.



6. España y las relaciones con Pakistán

España ha tenido relaciones diplomáticas con Pakistán, prácticamente desde su independencia en el año 1947, concretamente desde el 17 de septiembre de 1951,⁵ como se encuentra reseñado en documentos oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. La firma del primer Tratado de Paz y Amistad entre España y Pakistán data del 8 de julio de 1957. En ese mismo año, el presidente Izkander Mirza, visita España en el mes de noviembre. Será hasta después de la muerte de Franco, con la instauración de la democracia, cuando volvamos a recibir a una alta personalidad pakistaní en España, como fue la visita de la primera Ministra Benazir Butto, en el año 1994.

Entre los convenios que existen entre los dos países está el que se firmó en 1974, sobre Cooperación Científica y Técnica. También la ratificación de un Acuerdo Comercial entre España y Pakistán que se firmó el 29 de noviembre de 1976. En el mismo se especifican las importaciones que España prevé desde Pakistán destacando entre los 28 productos que se detallan, las especias, pescados de todas clases, algodón en rama, alfombras y tapices, artículos de deporte, instrumental médico, cuchillería y cubertería, confecciones de algodón, cuero, derivados del petróleo, entre otros. Mientras que en el capítulo de exportaciones españolas hacia Pakistán, figuran los aceites vegetales y grasas, productos químicos incluidos fertilizantes, medicinas, explosivos y armas de fuego, cerillas, corcho y sus manufacturas, papel y cartón, maquinaria eléctrica y parte, material ferroviario móvil y coches, camiones y autobuses, así como buques de equipo de industria auxiliar naval, entre otros.

Este acuerdo comercial se enmarca en la decisión del Consejo de la CEE de 25 de febrero de 1991.

En adelante, España como miembro de la Unión Europea impulsará las relaciones comerciales con Pakistán dentro del marco de las relaciones de la UE con Pakistán, país que también se englobará en lo que se denomina Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional o SAARC, cuya institucionalización se produjo en la primera conferencia celebrada en diciembre de 1985 en Dhaka, Bangladesh.

En este sentido el primer acuerdo de comercio y cooperación celebrado entre la CE y Pakistán de 1976 fue sustituido en 1986 por la CE, que firmó un Acuerdo de Cooperación Comercial, Económica y de Desarrollo que debía expirar en 1991, pero que se ha ido prorrogando tácitamente año tras año. En 2004 se aprobó el Acuerdo CE-Pakistán denominado de “tercera generación”, por el cual se ofrecen oportunidades para profundizar en las relaciones comerciales y en la cooperación al desarrollo.

A lo largo de la democracia de nuestro país, también se han realizado visitas diplomáticas y de mandatarios de Pakistán a España y de España a Pakistán, unas veces teniendo el telón de fondo del comercio, otras del “terrorismo” y otras relativas a la libertad religiosa en ese país asiático. A este respecto cabe hacer hincapié en que Pakistán para la diplomacia española y europea es “la otra cara de Afganistán”, como lo afirmó el Embajador Eugenio Salarich, ex-Director General de Política Exterior para Asia y Pacífico, en un extenso informe del año 2008, asegurando que “sin su concurso es impensable la resolución del conflicto afgano”. País nuclear, con las dos fronteras más explosivas que existen en el planeta, concluía. En este contexto se enmarcó la visita que realizó al año siguiente, en julio de 2009,

⁵ República Islámica de Pakistán. Informe Dirección General de Comunicación Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. 94/2008, también en: Pakistán.Oficina Económica y Comercial de España en Islamabad. 2010.



al país asiático el Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Javier Solana, para abordar con las autoridades pakistaníes la cooperación bilateral en las áreas de seguridad, educación y comercio. Con esta visita la UE y Pakistán acordaron intensificar un dialogo estratégico, en “reconocimiento de los esfuerzos del actual gobierno civil para combatir el extremismo”, ofreciendo a aquel país el acceso al mercado comunitarios de los productos paquistaníes.

En este sentido cabe destacar la iniciativa “particular”, que ha promovido la Asociación española de profesionales de compras, contratación y aprovisionamientos, AERCE,⁶ celebrando un encuentro de profesionales-empresarios en el mes de octubre de 2010, en un hotel madrileño, con la presencia de la Embajadora de Pakistán. El objetivo de esta reunión era promover la inversión y el intercambio comercial con un país que es el sexto más poblado del mundo, con un potencial de consumo todavía desconocido para el empresario español de cualquier sector, país que ofrece productos de buena calidad y a precios muy asequible. Se recordó en el evento que ya había empresas españolas que conocían bien el mercado pakistaní, como por ejemplo, Teka, Amadeus, Navantia, El Corte Inglés, Inditex, Mango y Cortefiel, entre otras.

Se deduce, por tanto, que Pakistán se presenta en estos momentos de crisis, como posible salida para los empresarios que quieran arriesgar y aprovechar la posibilidad que se les ofrece para sus negocios.

7. La UE y la inmigración

En el momento en que escribo este artículo, la política migratoria promovida por la

Unión Europea está recogida en lo que se denomina el Programa Estocolmo⁷, puesto en marcha en todos los países del espacio Schengen, y en España avalada por la aprobación del Reglamento de la Ley de Extranjería de 30 abril de 2011.

Teniendo en cuenta esta premisa, no es extraño que en las entrevistas que hemos realizado se manifestara la preocupación que embarga a este colectivo pakistaní en la Comunidad de Madrid, por las restricciones con las que se están encontrando muchos pakistaníes, que por desgracia han perdido el trabajo, y necesitan estar colocados para conservar sus “papeles”, después de estar viviendo en nuestro país desde hace 5 y 7 años. También hay una preocupación generalizada entre muchos padres de familia pakistaníes en lo relativo a la reagrupación y legalización de los hijos menores de edad que no han nacido en España.

La puesta en marcha del Programa Estocolmo coincide, a su vez, con una crisis económica profunda, que azota a la UE y que está incidiendo de forma especial en los colectivos de inmigrantes, como es el caso de los pakistaníes asentados en diferentes puntos de la geografía española y que pasan a la Comunidad de Madrid en busca de un empleo. Por

⁶ En: <http://www.aerce.org/las-compras-en-pakistan>. También en: ICEX. Empresas españolas establecidas en Pakistán. Se firmó un Convenio que evitara la doble imposición y la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, con la finalidad de dar mayor seguridad a las empresas que de uno y otro país se establezcan en adelante, en España o en Pakistán.. BOE, 2 de junio de 2010.

⁷ CONFER nota 1



desgracia, la crisis económica produce “un ajuste por la fuerza” de los flujos migratorios sin que esto signifique su desaparición.

8. Puesta en marcha de políticas migratorias⁸

Desde principios de la década de los noventa asistimos a esfuerzos de distinta índole en el ámbito europeo y comunitario para dar una respuesta coordinada y común al problema migratorio, década en la que se conoció un aumento vertiginoso de la inmigración en nuestro país y en general en la UE. En 1996, por ejemplo, España tenía una población de 38.601.914 habitantes, de los que 1.067.478 eran extranjeros, lo que representaba un 2,8% de la población. En 1999, con una población española de 38.943.104, la población extranjera era de 1.259.054, representando un 3% de la población total, para en el año 2001, con 39.147.572 habitantes en nuestro país, la población extranjera era ya de 1.969.270 personas, lo que representaba ya un 5% de la población total. En Alemania, por ejemplo, en el año 1989, la entrada de extranjeros fue de 1.522.000 personas, para en 1990 subir a 1.652.000.

El 1 de enero de 2000 vivían en la Unión Europea 375.967.700 habitantes, es decir, 989.200 personas más que en 1999, lo que representó un 2.6% de incremento, que teniendo en cuenta el crecimiento natural europeo que sólo fue del 28,1%, el 71,9 % restante fue producto del saldo migratorio.

También se ponen de relieve dos fenómenos cuyo crecimiento ha sido constante: los controles fronterizos y las políticas restrictivas de las migraciones, por un lado, y la inmigración ilegal, por otro. Fenómenos que estarán acompañados por otros dos, que completan el marco general desde el que se debe entender las migraciones en la UE actual: los procesos de regularizaciones de inmigrantes ilegales, sobre la base del cumplimiento de determinados requisitos, que se han acometido por diferentes Estados miembros en diferentes momentos y actualmente llevados a cabo con los estudios “caso por caso”, en función de una atención humanitaria, y la proliferación de las mafias, dedicadas al tráfico de seres humanos que buscan enriquecerse “ayudando” a los ilegales a burlar los controles fronterizos.

Desde Maastricht (1993) los asuntos migratorios se encuadran en el denominado Tercer Pilar de la Unión Europea, o Asuntos de Justicia e Interior. Se crea el comité K4 que tenía bajo su dirección tres grupos, destacando el grupo I o Permanente, del que dependieron otros cinco grupos de trabajo, como fueron: Asilo, Inmigración, Visados, Fronteras Externas y Documentación Falsa.

En este contexto se comenzarán a firmar, tal y como se recogía en el Acuerdo de Schengen, acuerdos de readmisión, en virtud de los cuales los países terceros se obligaban a readmitir a personas originarias de los mismos, o que hubieran transitado por su suelo, antes de franquear ilegalmente las fronteras de la Unión Europea.

Con el Tratado de Ámsterdam de 1997 y en vigor desde 1999 se planteó ya la posibilidad de una supranacionalización de la política de inmigración, por medio del traspaso al primer pilar desde el tercero, es decir, de Asuntos de Justicia e Interior al Comunitario. De todas formas a partir de ahora, se da un salto cualitativo en lo que a la armonización en

⁸ Tandonnet, M (2003). *Migrations. La nouvelle vague*. París. L'Harmattan, pp. 163-226

También en: Marquina, M. (2009), *Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea*. Madrid, UNISCI. pp. 103-134



materia migratoria se refiere. El nuevo Tratado de la UE dejaba clara la relación entre los fenómenos de inmigración y asilo por un lado, y la libre circulación de personas por otro, señalando los ejes que debían constituir una futura política de inmigración comunitaria, como eran el control de entrada y seguridad en el espacio sin fronteras interiores, además de la integración de los inmigrantes legales. Sin embargo, el recelo entre los países para llevar a cabo estas disposiciones produjo un retraso de cinco años, con lo cual hasta 2004 las decisiones relativas a las cuestiones migratorias se seguirán adoptando por unanimidad.

En el Consejo Europeo de Tampere, de octubre de 1999 y bajo el liderazgo de Francia, Alemania y Reino Unido se inaugura una nueva fase en cuanto a empeño en avanzar en esta dirección. Se toma conciencia del envejecimiento de las poblaciones europeas y la carencia futura de mano de obra y con ello el fin del objetivo de “inmigración cero” que se había impuesto desde la crisis del petróleo en 1973.

A partir de este momento no solo se imponía una apertura de fronteras en la UE, sino también la definición de una política migratoria común, en base a la evaluación racional de las necesidades económicas y demográficas de cada uno de los Estados miembros, y también de la propia situación de los países de origen, introduciendo la posibilidad de hacer uso de un instrumento como las cuotas.

Sin embargo, este mensaje se interpretó en el extranjero como una llamada para venir a la UE sin ningún problema y tuvo el “efecto llamada” que muchos países europeos luego fueron rechazando.

Es en este momento donde se sitúa el origen de la llegada de los pakistaníes a la Comunidad de Madrid y más en concreto a Madrid capital, procedentes del extranjero, concretamente de Estados Unidos, Alemania, Italia y Pakistán.

Atraídos por las excelencias de la vida europea, del envejecimiento de su población y la escasez de mano de obra, los inmigrantes se dispusieron a salir de sus países para mejorar su nivel económico en los distintos países de la UE, como España, a donde los pakistaníes vinieron con el ánimo de trabajar y de mejorar su nivel de vida. Muchos, la gran mayoría, dejaron atrás sus pueblos y ciudades en donde vivían dignamente, pues entre la población pakistaní hemos encontrado que la mayoría, por no decir, todos, tenían un empleo en su país de origen, tienen estudios y hablan varios idiomas y se costearon el viaje, que no es muy económico que digamos. Sin embargo, aquí se han tenido que adaptar a trabajos que nunca pensaron que pudieran ejercer, pero han aceptado su destino. Otros han tenido mejor suerte y se han integrado favorablemente en Madrid. En general, es una migración muy callada, pasa desapercibida y no crea problemas. Les gusta trabajar en lo que salga y suelen ser sacrificados y muy respetuosos con los jefes.

Con el Tratado de Niza en diciembre de 2000 se reitera la voluntad de que a partir de 2004 las decisiones relativas a inmigración y asilo se adoptaran por mayoría cualificada, perdiéndose el control estatal de las políticas migratorias, una dirección respaldada por la Comisión, el Consejo y la Convención. A pesar de las buenas expectativas, ni Tampere ni Niza generaron cambios significativos, debido a la “unanimidad”, que seguía siendo un fardo muy pesado.

En el Consejo Europeo de Laeken, celebrado en diciembre de 2001, unos meses después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, se produjo una profunda revisión del espíritu liberal que había impregnado los textos de Tampere. Bajo la influencia del zarpazo



terrorista, los líderes europeos se sintieron más inclinados a ligar inmigración ilegal y terrorismo lo que explica el cambio de orientación iniciado en este Consejo Europeo.

En este marco, en febrero de 2002, el Consejo aprobó un “Plan Global de lucha contra la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos en la Unión Europea”. A partir de ahora, cada Estado tendría un “polo de responsabilidad”, coordinando un aspecto concreto, buscando la cooperación intergubernamental entre los socios comunitarios en la lucha contra la inmigración ilegal.

A partir de estos momentos la inmigración pakistaní en la Comunidad de Madrid se dispone a no dejarse “marcar” por los sucesos terroristas y la vinculación que se produjo con ellos, por causa de 4 pakistaníes que detuvo la policía en Barcelona y que según fuentes expertas en la lucha antiterrorista estaban ligados a los terroristas del 11 de septiembre en Nueva York.

Estas noticias perjudicaron a los pakistaníes asentados en nuestra ciudad y a los que se encontraban en España, produciendo una serie de incomodidades que con el tiempo se han ido desvaneciendo.

A partir del 2003 la situación de la inmigración en España se fue adentrando en unos parámetros que tuvieron su punto álgido en el año 2006, con la llegada de las pateras a Canarias y 31.541 inmigrantes, que arribaron a sus playas en un solo año.

Desde ahora y con la solicitud de ayuda por parte del gobierno español del Presidente Rodríguez Zapatero a la UE para controlar esta “invasión”, las políticas sobre inmigración se fueron endureciendo y se promulgaron Directivas acentuando la seguridad de las fronteras exteriores y promoviendo los tratados de primera y segunda generación con los países de origen de la inmigración y los países de tránsito, comprometiéndolos a frenar las migraciones desde sus países, a cambio de mayor ayuda al desarrollo y a cambio de visados en el caso de Marruecos.

Así llegamos al año 2008, cuando durante la presidencia francesa del Consejo de la UE, se reafirmó la política de seguridad, por medio de la Directiva de Retorno, aprobada meses más tarde por el Parlamento Europeo, con los votos de partidos de izquierda. Por medio de esta directiva se insta a luchar contra la inmigración ilegal, alejándola del suelo europeo. Igualmente se apoya por parte española el Pacto Común de Inmigración, calificado por el presidente Rodríguez Zapatero,⁹ como un paso “progresista” y decisivo para el ordenamiento de los flujos clandestinos en la UE. Con estas medidas promulgadas desde Bruselas se consiguió tener un “paraguas” protector europeo, ante las críticas nacionales que pudieran sobrevenir a causa del apoyo del gobierno a esta Directiva de Retorno.

9. Plan de Acción Programa Estocolmo

Plan de Acción por el que se aplica el Programa Estocolmo, proporcionando, a su vez, una “hoja de ruta” para aplicar las prioridades políticas establecidas en el Programa de Estocolmo para el espacio de justicia, libertad y seguridad entre 2010 y 2014. En el epígrafe titulado “Una Europa de la solidaridad”, se establecen los puntos básicos para desarrollar una política de inmigración dinámica y global, que consistirá en acciones que:

⁹ “Zapatero a examen internacional”. Entrevista *El País*, 29 de junio de 2008, en: <http://www.elpais.com>.



- 1-desarrollen en mayor medida el Enfoque Global de la Migración de la UE, para aumentar la cooperación con terceros países;
- 2-apoyen la migración para satisfacer las necesidades de los mercados laborales de los países europeos;
- 3-promuevan la integración y los derechos de los extranjeros;
- 4-aborden la inmigración ilegal mediante los acuerdos de readmisión y políticas de retorno;
- 5-tengan en cuenta a los menores que no van acompañados.

Este Plan se puso en marcha durante la Presidencia española del Consejo en el año 2010 y se refrendó mediante la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con fecha 30 de abril de 2011, último de los actos referidos a la inmigración, del gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero.

En el Reglamento se deja claro que se favorece a la inmigración legal para su integración en la sociedad española y que el arraigo es una figura extraordinaria, “un remedio jurídico a una situación de irregularidad”, como afirmaba la secretaria de Estado de Inmigración Anna Terrón. Quien indicaba seguidamente en una entrevista que “el arraigo social” es un asunto **excepcional**, y por tanto, la figura del arraigo tiene que ser más excepcional, pues en el Reglamento de extranjería, aprobado en abril de 2011, se encuentra bajo el epígrafe de “*residencia por circunstancias excepcionales*”.

10. Acuerdo de Readmisión de la UE con Pakistán¹⁰

El 7 de octubre de 2010 se celebró un Acuerdo entre la Unión Europea y la República Islámica de Pakistán, sobre la readmisión de los residentes ilegales. Por tanto, se inscribe dentro de la estrategia de la UE en materia de “lucha contra la inmigración clandestina”.

En este acuerdo se plantea el principio de la repatriación sistemática de los ciudadanos pakistaníes en situación irregular en un Estado miembro y viceversa. Asimismo, en determinadas ocasiones, organiza la repatriación de los nacionales de terceros países y los apátridas. Se estipula además que ni Dinamarca ni Irlanda participan del acuerdo.

En este acuerdo los Estados miembros de la UE y Pakistán convienen recíprocamente readmitir a sus nacionales que no cumplan y hayan dejado de cumplir las condiciones vigentes para la entrada, presencia o residencia en el territorio de la otra parte.

¹⁰ UE. Acuerdo de readmisión con Pakistán. Consejo de Europa. 7 de octubre de 2010. Véase en: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/jl0057_es.htm



Se enumeran, igualmente, todos los documentos que permiten establecer la prueba de la nacionalidad de una persona, así como la necesidad de otras pruebas y entrevistas si la persona a expulsar no tiene la documentación pertinente.

Se hace hincapié en el compromiso de Pakistán de readmitir a los nacionales de terceros países y a los apátridas, siempre que estas personas posean un visado o un permiso de residencia válido expedido por Pakistán, o se haya introducido ilegalmente en el territorio de un Estado miembro procediendo directamente de Pakistán.

El acuerdo se basa en la reciprocidad total, aplicando las mismas disposiciones a los nacionales europeos en situación irregular en Pakistán.

Se enfatiza que “todos los gastos de transporte incurridos hasta el paso fronterizo del Estado de destino final correrán a cargo del Estado miembro que solicitó la readmisión”.

11. Ayuda europea conjunta a Pakistán

Con motivo del desastre producido en Pakistán por causa de las inundaciones en agosto de 2010, la Unión Europea se movilizó conjuntamente y demostró que actuando como una gran potencia su peso específico era más fuerte. La Comisión impulsó esta actuación y las ayudas y visitas que se sucedieron para evaluar las pérdidas y la magnitud de la catástrofe, que fue calificada como “una devastación”, por la Comisaria europea Cristalina Georgieva, quien comentó que “el plan original de emergencia para Pakistán se basaba en las necesidades de 6 millones de personas que requerían asistencia directa, pero que era necesaria más ayuda para los 10 millones, que han perdido sus hogares”.

Los países de la UE se comprometieron a ofrecer ayudas de emergencia por valor de 230 millones de euros, entre los que se incluyen 70 millones de euros de los fondos de la UE, lo que representa más de la mitad del objetivo inicial de las Naciones Unidas.

Las terribles inundaciones ocurridas en aquel país asiático en el verano de 2010, por causa del Monzón, destruyeron tres millones y medio de cosechas, acabaron con la vida de 2.000 personas y arrasaron más de un millón de hogares, sufriendo las consecuencias más de 17 millones de personas.

En la declaración del Consejo Europeo de septiembre de 2010, la UE se comprometía a diseñar un paquete global de medidas de asistencia humanitaria y de naturaleza comercial para facilitar la recuperación económica y el crecimiento pakistaní. El Parlamento Europeo presentó inicialmente una propuesta para conceder con carácter inmediato y temporal reducciones de derechos arancelarios en importaciones claves para Pakistán, respetándose las reglas de OMC.

Con este fin, el Parlamento Europeo¹¹ en sesión plenaria, el 10 de mayo de 2011 aprobó una serie de enmiendas al reglamento que preveía la suspensión temporal de los aranceles para los productos textiles importados de Pakistán. Los eurodiputados que aplazaron su voto hasta el final, para alcanzar un acuerdo con el Consejo, insistieron en reclamar una cláusula de

¹¹ Parlamento Europeo. Sesión Plenaria. Comercio Exterior. 10.5.2011, en <http://www.europarl.europa.eu/news/es/pressroom/content>



salvaguardia para evitar que los productos europeos se vieran perjudicados, exigiendo que el cese en la aplicación de los aranceles debería limitarse por un año.

En su respuesta, el Parlamento Europeo recalcó que la suspensión tenía carácter excepcional y dejaba claro que en ningún momento debía constituir un precedente para la política comercial de la Unión con otros países. Se tuvo en cuenta también los Derechos Humanos, como medida de presión al gobierno Pakistání, de tal forma que “si se vieran degradados gravemente, la UE podrá suspender la aplicación de las preferencias comerciales concedidas al país”.

La propuesta del Parlamento Europeo encontró serios inconvenientes en la Organización Mundial del Comercio, después de que varios países vetaran la iniciativa por perjudicar sus economías. Entre ellos la India que sugirió, por medio de su ministro de Comercio, que la Unión Europea debía hacer pagos directos de ayuda a Pakistán en vez de recortes arancelarios.

No olvidemos que el plan de la UE conocido como suspensión unilateral, necesitaba de la aprobación de la OMC y dependía del respaldo unánime de los 153 miembros del organismo comercial. Es así como hasta el 14 de febrero de este año 2012 la solicitud de exención arancelaria (waiver) presentada por la UE, fue aprobada por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio. Se subraya igualmente que “a fin de solucionar la crisis humanitaria, la OMC levanta las objeciones, considerando este caso excepcional, sin que pueda tenerse como un precedente dentro del sistema legal de la OMC”.

12. Programas de Integración de la Comunidad de Madrid¹²

Hasta la fecha de hoy se han llevado a cabo tres planes de integración de inmigrantes en la Comunidad de Madrid. El que se encuentra vigente es el correspondiente a los años 2009-2012. Plan dotado con 7.397 millones de euros, presupuesto con el que el Ejecutivo regional pretende garantizar los servicios destinados a los inmigrantes con tarjeta de residencia en la Comunidad de Madrid, que según estimaciones son alrededor de 1.1000.000 personas. El objetivo de los planes de integración es mantener la cohesión social y desarrollar actuaciones de formación laboral, educativa y de participación, a las que puedan acceder tanto inmigrantes como madrileños. Así lo recoge la Agenda Europea de Integración, (European Agenda for Integration), que considera la integración de los inmigrantes enriquecedora para la economía y la cultura de la Unión Europea, en palabras de la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, el 20 de junio de 2011, cuando la Comisión adoptó la Agenda Europea de Integración para llevar a cabo lo acordado en el Programa Estocolmo.

Los puntos de vital importancia adoptados en el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, siguen la línea marcada desde Bruselas, como por ejemplo, el desarrollo de medidas que favorecen nuevos campos de formación para el empleo y la formación de los inmigrantes y madrileños, tan necesarios en estos momentos de crisis económica. Se hace hincapié en la lucha contra comportamientos raciales y xenófobos, como un medio para mantener y fomentar una convivencia estable y normalizada entre los madrileños y los extranjeros. Se dedica también especial atención a las mujeres víctimas de violencia de

¹² Plan de Integración de la Comunidad de Madrid. 2009-2012. Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.



género, a través de un programa de información, orientación y apoyo, que incluye atención jurídica y atención psicosocial.

En el año 2010 se beneficiaron cerca de 9.000 inmigrantes de los cursos de formación para el empleo de la Comunidad de Madrid, entre los que se encontraban un número importante de pakistaníes que, según sus opiniones, fueron cursos formativos que les han permitido a muchos de ellos poderse colocar en la hostelería, como fontaneros, traductores, electricistas e informáticos. También se beneficiaron de los cursos de español para adultos, unos 79.000 inmigrantes, entre los que se encontraban también pakistaníes. Con los recortes del 66% del Fondo estatal para la integración de inmigrantes en el año 2010, la Comunidad de Madrid asumió el reto de gestionar con “mayor eficacia el dinero público”.

Desde luego que el slogan: “*Madrid la suma de todos*”, refleja la condición de ser de los madrileños y la región que habitan. Región que se distingue por ser acogedora, abierta a lo nuevo, hospitalaria e integradora, con un bagaje histórico en la forma de recibir a los inmigrantes nacionales, europeos y de otros continentes.

Se deja claro por parte de los responsables de la puesta en marcha del Plan de Integración que ésta no supone “una renuncia a la cultura de origen”, pues caben unos usos combinados y alternativos de los esquemas de ambas culturas, realizándose de una manera positiva. En este sentido, los pakistaníes con los que he tenido la suerte de hablar y entrevistar, están convencidos que se encuentran en un país con una cultura occidental, que ellos mismos han escogido venir aquí, que se encuentran a gusto y que valoran la tolerancia y que deben respetar las leyes y costumbres de aquí. Están también agradecidos de poder practicar el culto de su religión, aunque les parezca que los lugares no son muy adecuados, pues suelen reunirse para el culto en bajos de casas, o en garajes, que acondicionan lo mejor posible. Todos opinan que también sus mujeres se van adaptando bien a nuestra sociedad, aunque algunos matizan que hay que “educar a muchos hombres”, para que sus mujeres puedan ser más libres. No están, desde luego, en formar ni guetos ni “compartimentos estanco” en la sociedad madrileña.

En el cuadro nº 1, se puede observar la evolución que ha experimentado Madrid, en cuanto a su población, a lo largo de estos últimos veintidós años, en donde la fluctuación de la misma nos puede estar indicando, primero, que entre los años 1986 y 2002 se mantuvo en un nivel parecido la cantidad de efectivos, sin apenas variaciones, debido en una parte a las tasas de crecimiento vegetativo que fueron de... y también al desplazamiento de la población madrileña hacia los pueblos de la periferia a medida que se promocionaba la construcción de viviendas.

Del 2002 al 2011, se nota un repunte en cuanto al aumento de efectivos, seguramente debido a la llegada de inmigrantes a nuestra capital, o al empadronamiento de los mismos, gracias a las sucesivas “regularizaciones”, que les permitieron legalizarse. Sin embargo, en la periferia, la evolución tuvo una dinámica propia, con un crecimiento sostenido de su población, contabilizándose 4.780.572 habitantes en 1986, para en 1990 contar ya con 5.027.154, y diez años más tarde, en el 2000, incrementarse a 5.205.408 habitantes, para once años después, en el 2011, llegar a tener un número de habitantes de 6.488.680.

Crecimiento debido al incremento de la inmigración y no sólo al crecimiento vegetativo de los madrileños, que sin embargo, ha conocido valores positivos a partir del año 2005, con una tasa de natalidad de 11,89 nacimientos por mil habitantes, frente a la tasa de natalidad española que fue de 10,73, y cinco años más tarde, en 2010, sigue manteniéndose con niveles



del 11,42 nacidos por mil habitantes, con la característica de que el número de nacimientos de madre extranjera ha sido menor al de 2009, con 18.426 frente a los 19.852 del año anterior.

Cuadro 1

POBLACIÓN EMPADRONADA EN LA CAPITAL DE MADRID 1985-2011

1985	3.208.843 habitantes	1999	2.879.052 habitantes
1986	3.058.182 “ “	2000	2.882.860 “ “
1987	3.058.182 “ “	2001	2.957.058 “ “
1988	3.102.846 “ “	2002	3.016.788 “ “
1989	3.108.463 “ “	2003	3.092.759 “ “
1990	3.120.732 “ “	2004	3.099.834 “ “
1991	3.010.492 “ “	2005	3.155.359 “ “
1992	3.017.439 “ “	2006	3.128.600 “ “
1993	3.037.977 “ “	2007	3.132.463 “ “
1994	3.041.101 “ “	2008	3.213.271 “ “
1995	3.029.734 “ “	2009	3.255.944 “ “
1996 *	2.866.850 “ “	2010	3.273.049 “ “
1997**		2011	3.265.038 “ “
1998	2.881.506 “ “		

Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid. 185-2012

* 1996 Padrón Municipal de Habitantes. Fecha de referencia 1 de marzo.

** 1997 Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. Fecha de referencia a 31 de diciembre.

***1998 A partir de esta fecha el Padrón tendrá fecha de referencia el 1 de enero de cada año.

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



13. Los Pakistaníes de Madrid

Los ciudadanos pakistaníes que se encuentran viviendo en Madrid, capital y alrededores, lo están haciendo desde el año 2000.

Una de las características que llama la atención de esta migración es que en su mayoría están legalizados, son muy pocos los que hemos encontrado en situación “irregular”, administrativamente hablando, y se corresponden con aquellas personas que llevan de dos a tres años entre nosotros, que vinieron como turistas o estudiantes y que se han querido establecer en nuestra ciudad.

En un primer momento la mayor concentración de los mismos no pasaba de 20 personas, que se instalaron en pisos de los municipios de Alcorcón y Móstoles. Más tarde se fueron incorporando familiares de primer grado, hermanos, esposas e hijos. Hoy en día se han establecido por todos los distritos de Madrid y pueblos de la periferia, formando un colectivo de cierta importancia en municipios como Arganda del Rey y en barrios del centro de Madrid, como Lavapiés.

Fue desde los comienzos una inmigración fundamentalmente masculina. No han emigrado mujeres solas a Madrid desde Pakistán, según los datos suministrados por los colectivos pakistaníes en la capital. Las mujeres pakistaníes que han venido a Madrid lo han hecho con sus maridos, que las han traído desde Pakistán, aprovechando la figura administrativa de la “reagrupación familiar”.

Los primeros pakistaníes que llegaron a Madrid procedían de Italia y de Alemania, atraídos por la demanda de mano de obra en la construcción y en los servicios. Son originarios de diferentes regiones de Pakistán, como por ejemplo, Punjab, Lahore, Sialkot, Cachemira e Islamabad.

En Italia y en Alemania estos pakistaníes se dedicaban a trabajar en la agricultura y en los hoteles, como limpiadores y reponedores de mercancías, también como cocineros y en tiendas de productos textiles y alfombras, algunos también fueron taxistas en Alemania y hombres de negocio en este país.

Un pequeño grupo procede de Inglaterra y de Estados Unidos y han venido gracias a las redes familiares que se establecieron en nuestro país y les han atraído hacia España desde el año 2000.

En estos momentos los municipios en los que más pakistaníes residen son Arganda del Rey y en Madrid capital, en donde se han podido encontrar cifras que nos pueden permitir apreciar su expansión por los distritos, siendo el de Centro, con Lavapiés, en donde esta población se desenvuelve con mayor libertad. Como podemos ver en el cuadro nº 2, la evolución de la población pakistaní por distritos ha sido muy significativa, aunque el número no sea demasiado elevado. Así, en el año 2006, los distritos de Centro, Latina, Carabanchel y Moratalaz contaban con un número significativo de empadronados de esta nacionalidad, destacando Centro con 240 personas pakistaníes. Mientras que en 2010 la expansión se difunde hacia distritos nuevos, como Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Villaverde, destacando en este año la población residente en Centro, con 228 pakistaníes, Carabanchel, con 142, Villaverde, con 211 y Latina, con 102 pakistaníes empadronados.



Cuadro n.2

Población pakistaní, empadronada en Madrid capital, clasificada por Distrito y sexo, según continente y país de nacionalidad

AÑO 2006	AÑO 2010	AÑO 2006	AÑO 2010
TOTAL 732 HOMBRES 650 MUJERES 82	TOTAL 1132 HOMBRES 971 MUJERES 161	LATINA TOTAL 78 H 73 M 5	LATINA TOTAL 102 H 94 M 8
CENTRO. TOTAL 240 H. 229 M. 11	CENTRO TOTAL 228 H 213 M 15	CARABANCHEL TOTAL 78 H 74 M 4	CARABANCHEL TOTAL 142 H 127 M 15
ARGANZUELA TOTAL 23 H 21 M 2	ARGANZUELA TOTAL 53 H 44 M9	USERA TOTAL 39 H 26 M 13	USERA TOTAL 60 H 40 M 20
RETIRO TOTAL 10 H 5 M 5	RETIRO TOTAL 11 H 10 M 1	PUENTE DE VALLECAS TOTAL 1 H 1 M 0	PUENTE DE VALLECAS TOTAL 73 H 68 M 5
SALAMANCA TOTAL 6 H 6 M 0	SALAMANCA TOTAL 19 H 16 M 3	MORATALAZ TOTAL 70 H 65 M 5	MORATALAZ TOTAL 3 H 3 M 0
CHAMARTÍN TOTAL 3 H 3 M 0	CHAMARTÍN TOTAL 8 H 6 M 2	CIUDAD LINEAL TOTAL 9 H 9 M 0	CIUDAD LINEAL TOTAL 75 H 53 M 22
TETUÁN TOTAL 17 H 16 M 1	TETUÁN TOTAL 24 H 24 M 0	HORTALEZA TOTAL 0 H 0 M 0	HORTALEZA TOTAL 15 H 9 M 6
CHAMBERÍ TOTAL 1 H 1 M 0	CHAMBERÍ TOTAL 11 H 8 M 3	VILLAVERDE TOTAL 29 H 20 M 9	VILLAVERDE TOTAL 211 H 183 M 28
FUENCARRAL-EL PARDO. TOTAL 10 H 9 M 1	FUENCARRAL-EL PARDO. TOTAL 12 H 8 M 4	VILLA DE VALLECAS TOTAL 0 H M	VILLA DE VALLECAS TOTAL 34 H 26 M 8
MONCLOA-ARAVACA TOTAL 21 H 14 M 7	MONCLOA-ARAVACA TOTAL 13 H 11 M 2	VICÁLVARO TOTAL 0 H M	VICÁLVARO TOTAL 9 H 8 M 1
		SAN BLAS TOTAL 0 H 0 M 0	SAN BLAS TOTAL 29 H 20 M 9
		BARAJAS TOTAL 0 H 0 M 0	BARAJAS TOTAL 0 H 0 M 0

FUENTE: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES REVISADO A 1 DE ENERO DE 2006 Y DE 2010.



En cuanto a su integración hemos podido comprobar que los pakistaníes que viven en nuestra ciudad y alrededores y lo hacen desde el año 2000 están plenamente integrados. Hablan perfectamente el castellano, sus hijos estudian en colegios públicos y saben preparar comida española. Conocen la Constitución de 1978 y han asistido a cursos de integración impartidos por Organizaciones No Gubernamentales como Pan Bendito, Centro de Inmigración e Integración San Lorenzo, Asociación Hispano-Marroquí y Asociación Musulmana de Pakistaníes en Arganda del Rey, también en Karibú y en Caritas.

Viven en barrios en donde conviven con otros inmigrantes y otras culturas, entre familiares y ayudándose entre todos, pues en estos momentos de crisis, el pakistaní que tiene trabajo y papeles en regla, ayuda a otros compatriotas o familiares que se encuentran en dificultades. Todos forman una comunidad dentro del barrio, pero están convencidos que viven en una sociedad occidental y no están en Pakistán.

Hay que decir también que esta forma de proceder está bastante ligada con la precariedad de sus oficios y su preparación. Pues aquellos ciudadanos pakistaníes que tienen una carrera universitaria o dos y hablan correctamente el castellano, no viven en comunidades tan familiares, sino de forma más independiente en barrios en donde prevalece la cultura occidental o española.

Se observa que las personas de esta procedencia y que cuentan con títulos universitarios, han tenido que sobrevivir en nuestra ciudad en otros trabajos diferentes para los que se han preparado, pues sus estudios no han sido reconocidos en nuestro país. Esta es una queja bastante extendida entre este colectivo, entre los que destaca gente preparada en ingeniería electrónica, informática, profesores de lenguas, como el inglés de formación universitaria. Algunos de ellos han terminado realizando labores de vigilancia en edificios o en complejos comerciales, o de traductores en compañías extranjeras. También hombres de negocios en Pakistán, aquí han llegado a vender flores por las calles, en el centro de Madrid.

Todos hablan el inglés perfectamente, el urdu, el castellano y el punjadi, también hemos encontrado que bastantes otros hablan dos o tres dialectos más de su país, como el pothohari, de la región de Cachemira. La crisis les ha afectado bastante, de tal forma que padres de familia que antes tenían un sueldo fijo cada mes en una fábrica de productos electrónicos, por ejemplo, hoy en día se encuentra realizando labores de “buzoneo” con una furgoneta, para firmas de grandes supermercados, única forma de ganarse el sustento para la familia.

Según datos del Padrón a 1 de enero de 2012, la población pakistaní en Madrid, en lugar de aumentar ha disminuido desde 2011 a 2012, según los siguientes datos:

1353 pakistaníes había empadronados en el año 2011, mientras que en 2012 se contabilizan 1154, lo que nos puede indicar que esta disminución puede ser debida a la crisis, lo que representa un 14,1% de disminución. Tendencia que se observa en todos los colectivos de inmigrantes en Madrid, que en el año 2011 contaba con 557.117 habitantes de procedencia extranjera, mientras que a 1 de enero del año 2012 se contabilizaba una población extranjera de 502.932 personas, habiendo perdido 54.185 personas extranjeras en la capital, lo que representa una disminución de un 9,73% del total.

He de decir también que es una inmigración fundamentalmente masculina, y que los matrimonios suelen concertarse por parte de la madre del varón en Pakistán. Así son los matrimonios que he conocido y que se celebraron en Pakistán. También existen matrimonios



mixtos, que se han celebrado aquí en Madrid, entre hombres pakistaníes y mujeres españolas y cristianas. Algunas de ellas se han convertido al Islám.

En el distrito Centro, concretamente en Lavapiés, poseen negocios de comida rápida típica pakistaní, también pastelerías, herbolarios y carnicerías. Han abierto restaurantes por todo el barrio y negocios de fruterías y verduras. La mezquita es su lugar de encuentro y oración, los viernes por la tarde.

Puedo describir a estas personas como pacíficas, educadas, acogedoras, interesadas por la cultura española y con muchas ganas de convivir pacíficamente y sin problemas. Les sorprendió que me interesara por hablar con ellos y querer conocerlos, pues están bastante sorprendidos de los escritos que leen sobre ellos y que nadie haya tenido la atención de ir a conocerlos ni de solicitarles una entrevista.

14. Un municipio integrador: Arganda del Rey

Municipio que se encuentra al Sudeste de la Comunidad de Madrid, muy cerca del río Jarama, a una distancia de la capital de unos 28 kilómetros, muy bien comunicado por metro y por carretera, la autovía de Valencia. También tiene conexión con la autovía de Barcelona que le acerca al aeropuerto de Barajas. Por tanto, se encuentra en un lugar estratégico en cuanto a comunicaciones, ciudad milenaria con recuerdos romanos, como la calzada que discurría por la vega del Jarama, desde Titulcia a Complutum, la actual Alcalá de Henares. Transformada por la Historia con la invasión árabe, y la Reconquista. Alberga en su interior recuerdos del Renacimiento, como la famosa Casa del Rey o del Embajador. También tierras que adquirió el Duque de Lerma, en 1613, por causa de su endeudamiento, en contra de sus vecinos, que dieron nombre al “motín de Arganda”, por el recibimiento hostil que recibió el Duque, al tomar posesión de la misma. Más tarde fueron los Jesuitas los que transformaron sus alrededores plantando viñedos y haciéndola famosa gracias a su bodega. Famosa es también la Iglesia de San Juan Bautista, de los siglos XVI y XVII, de estilo herreriano. En su interior se encuentran las tumbas de los abuelos de Cervantes y un valioso archivo del siglo XVI. La Ermita de la Soledad de los siglos XVI y XVII y la de San Roque del XVI son edificios de relevancia. En el siglo actual destaca por la industria azucarera de la Poveda, que contribuyó a la transformación social de la zona, siendo el sindicalismo de Arganda uno de los más activos impulsores de la II República. Durante la Guerra Civil la zona quedó arrasada, sus viñedos y olivares prácticamente desaparecieron, cayendo el municipio en una fuerte “depresión económica”. No es hasta bien entrados los años setenta, cuando se inicia la implantación de industrias, que se incrementará a lo largo de los últimos veinte años.

En la actualidad Arganda del Rey tiene una población de 54.220 habitantes, (cuadro nº 3) su extensión es de 79.700 kilómetros cuadrados, con una densidad de 634,66 habitantes por kilómetro cuadrado. Es un municipio que se ha ido transformando socialmente en los últimos años, en donde conviven diversas nacionalidades. Se distingue porque sus habitantes son acogedores e integradores. Gente sencilla y “vehemente” al hablar, sin impedimentos para relacionarse con sus vecinos extranjeros. No hay problemas entre ellos y en relación a los pakistaníes se refieren a ellos como gente muy educada, que no es escandalosa ni busca problemas y destacan que son buenos vecinos.



Cuadro n.3

POBLACIÓN EMPADRONADA EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.

1985	24.705 habitantes	1999	30.231 habitantes
1986	23.872 “ “	2000	30.662 “ “
1987	24.365 “ “	2001	32.157 “ “
1988	24.862 “ “	2002	33.945 “ “
1989	25.418 “ “	2003	36.250 “ “
1990	26.124 “ “	2004	38.269 “ “
1991	26.113 “ “	2005	41.411 “ “
1992	26.523 “ “	2006	45.085 “ “
1993	27.792 “ “	2007	47.373 “ “
1994	28.466 “ “	2008	50.309 “ “
1995	29.007 “ “	2009	51.489 “ “
1996 *	29.224 “ “	2010	53.135 “ “
1997 * *		2011	54.220 “ “
1998 ***	29.767 “ “		

Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid. 1985-2012

* 1996 Padrón Municipal de Habitantes. Fecha de referencia 1 de marzo.

** 1997 Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. Fecha de referencia a 31 de diciembre.

***1998 A partir de esta fecha el Padrón tendrá fecha de referencia el 1 de enero de cada año.

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.



Arganda es la localidad de la zona sudeste que cuenta con mayor porcentaje de extranjeros empadronados, con más de un 28% del total. De ellos, un 77% son de origen rumano, lo que supone un 21,6% de la población total. La segunda nacionalidad en importancia la constituyen los pakistaníes, con 634 personas, que representan el 5% de la población extranjera que vive en Arganda, es decir, el 1, 16% del total de habitantes de la población, siguen en importancia los colombianos, ecuatorianos, marroquíes y peruanos, que llegan al 2%.

En la Comunidad de Madrid, Arganda del Rey se sitúa como la vigésima localidad más poblada de la comunidad. Por sexos, la población argandeña es mayoritariamente masculina, con algo más del 52% del total, en lo que respecta a la evolución de los últimos cinco años, la población inmigrante no ha dejado de crecer, como se puede observar en la serie que ofrece el Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, que presenta datos desde el año 1985 hasta 2011.

Este crecimiento de la población extranjera, coincide con un incremento en el número de nacimientos registrados, que ha pasado de 353 en el año 2000 a 722 en el año 2006.

Lo que más llama la atención a quien pasea por sus calles, especialmente las del casco antiguo, es la variedad y riqueza de sus comercios. Tiendas de ropa, zapaterías, pastelerías con productos exquisitos, con dulces de diversas partes del mundo. Restaurantes que te ofrecen también variedades de comidas cosmopolitas. En sus calles se puede apreciar un colorido de trajes, que llama la atención, por lo exótico. Son las mujeres pakistaníes que llevan atuendos típicos de su país, con largas túnicas y hermosos “fulares” que cubren sus cabezas. Los hombres van de blanco, con pantalones anchos y camisas que llegan casi hasta la rodilla. Algunos de ellos llevan la cabeza cubierta con un gorro blanco de ganchillo. En general, los hombres pakistaníes visten al estilo occidental.

15. Los pakistaníes de Arganda del Rey

Como ya lo hemos anotado, es un colectivo que representa el segundo grupo extranjero en importancia, después del rumano. En el año 2012 se encuentran empadronados 634 personas de este origen, de ellas 126 mujeres y 508 hombres.

Destaca respecto al que hemos entrevistado en Madrid capital, el hecho de que las mujeres son pakistaníes, y han celebrado su boda en Pakistán, consiguiendo luego la residencia en Arganda por “reagrupamiento familiar”.

Se aprecia un cambio sustancial de esta inmigración en Arganda desde el año 2001¹³ hasta la actualidad, en donde ha ido variando la composición por sexos, de ser exclusivamente masculina, va paulatinamente equilibrándose del lado femenino con un incremento de mujeres. Así, por ejemplo, en el año 2001 sólo se contabilizaron 5 mujeres inscritas en el padrón, en relación a los hombres que contabilizaron 49. Hombres que fueron, en su mayoría, los pioneros de esta inmigración en Arganda.

En el año 2006 sólo se registran 7 mujeres en el padrón, en comparación con los 351 varones que van incrementando su número respecto al año 2001. Por tanto, se deduce que la inmigración pakistaní en Arganda del Rey ha sido y sigue siendo hasta el año 2006 una

¹³ Padrón Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Años 2001, 2006, 2012 .



inmigración fundamentalmente masculina y que, posiblemente, no hayan obtenido la residencia para poderse acoger al reagrupamiento familiar.

En cuanto a los niños/as, menores de 10 años, se observa un dato llamativo. En el año 2001, sólo se registra una niña en el Padrón municipal y en el año 2006, sigue esa misma dinámica, una niña. Por el contrario, los varones menores de 10 años, en el Padrón del año 2001, no existen, o no se registran, mientras que en el del año 2006, ya se contabilizan 10 niños menores de 10 años.

En el Padrón del año 2012 se presenta un incremento de niños/as menores de 10 años, con 35 varones y 33 niñas. Por tanto, siguiendo las cifras que nos proporciona el Padrón, entre 2001 y 2012, la población pakistaní en Arganda del Rey ha experimentado un “empuje” muy notable, pasando de 54 efectivos a 634 en el presente año.

POBLACIÓN PAKISTANÍ POR EDAD Y SEXO, EN ARGANDA DEL REY. ¹⁴

FECHA. 2001

TOTAL. 54

	HOMBRES	MUJERES
MENORES DE 16 AÑOS	1	2
DE 16 A 44 AÑOS	48	3
DE 45 A 64 AÑOS	0	0
65 Y MÁS	0	0

FECHA. 2006

TOTAL. 358

MENORES DE 16 AÑOS	12	1
DE 16 A 44 AÑOS	313	6
DE 45 A 64 AÑOS	25	0
65 Y MÁS	1	0

FECHA. 2012

TOTAL. 637

¹⁴ Datos del Padrón Municipal de Arganda del Rey. Años 2001, 2006, 2012.



MENORES DE 16 AÑOS	58	47
DE 16 A 44 AÑOS	389	66
DE 45 A 64 AÑOS	60	13
65 Y MÁS	0	0

Como veníamos comentando, se trata de una inmigración con un peso masculino muy importante. Así, en el año 2001, los hombres en edad de trabajar representaban el 88% del total de la población pakistaní en Arganda; en el año 2006, este porcentaje era del 87%; para en el año 2012, bajar un poco, al 61,3%, sin tener en cuenta el aumento de las mujeres en este tramo de edad, pues es una inmigración que considera que la mujer no debe salir de su casa para realizar trabajos ajenos. También llama la atención en este año 2012, que el único varón de más de 65 años del año 2006, desaparece de las estadísticas, lo que quiere decir, o que no se ha empadronado, o ha muerto o viajado de regreso a su tierra.

Los pakistaníes residentes en Arganda, representan a una comunidad bastante homogénea, dialogante, generosa y dinámica. Proceden, en su mayoría, de Sialkot, la ciudad industrial pakistaní por excelencia, conocida por la fabricación de los balones de fútbol a nivel mundial, encargados desde todos los continentes para los equipos más famosos del mundo entero. Por eso los clubes de fútbol Real Madrid y Barcelona, también son conocidos por trabajadores de estas fábricas en Pakistán.

Llegaron en el año 2000 a la Comunidad de Madrid, procedentes de Italia, Alemania y de Pakistán. Antes residieron en barrios de Madrid o en otros municipios, como Alcorcón, Móstoles, o Getafe. Entraron a España por el aeropuerto de Barajas.

En Arganda, se ha observado, por parte de los expertos en migraciones, que la población pakistaní se ha ido moviendo entre las provincias de Barcelona, Valencia, la Rioja y en menor medida, Toledo.

Respecto a las mujeres y niños, nos confirmaron, que se han dado de alta a medida que van obteniendo el Permiso de Residencia, por Reagrupación familiar.

El idioma más hablado entre ellos/as es el inglés y el urdu. El castellano lo hablan los hombres y los hijos/as, que están escolarizados en colegios públicos, siendo estos últimos los que ayudan a sus madres como intérpretes cuando salen a la calle, aunque hoy en día ya las mujeres se van atreviendo a comunicarse en castellano.

En Arganda, los pakistaníes poseen locutorios, carnicerías y tiendas de complementos para móviles e informática. En general, se han colocado a trabajar en lo que ha ido saliendo a lo largo de estos doce años, como en la construcción, en la vigilancia de edificios de empresas, en grandes superficies de supermercados, etc. En estos momentos, algunos de sus miembros están sufriendo de lleno la crisis económica, y, por eso, son ayudados por los demás miembros que tienen trabajo. También trabajan en restaurantes y “en lo que salga”, para no perder la residencia. Todos han tenido que cambiar de profesión al instalarse en España.



Nos expresaron el deseo de vivir en paz, trabajar y ver a sus hijos ser felices en España. Tienen una opinión muy favorable de España y se sienten muy bien en Arganda del Rey.

Los pakistaníes de Arganda son muy concientes de la importancia de la integración, y para ello se han acogido a todas las oportunidades que les ha ido ofreciendo el Ayuntamiento, como, por ejemplo, aprender el idioma castellano, que consideran de vital importancia para poder optar a un trabajo y para vivir en España. Cuidan sus costumbres porque son un legado de sus padres y abuelos y no creen que puedan ser incompatibles con las costumbres españolas. Son cumplidores con sus prácticas religiosas y van a la mezquita pakistaní, no a la marroquí, por el idioma y también por costumbres diferentes. También les llamó la atención el interés nuestro por conocerlos y escuchar sus opiniones. Debo decir, que en la conversación que tuvimos observé que saben escuchar, son bastante inteligentes y muy respetuosos.

Conocen las comidas típicas de nuestra tierra y comen todas aquellas que no lleven cerdo. También las cocinan sus mujeres, como la tortilla española y la paella.

Se integran por medio de la Asociación cultural musulmana de pakistaníes de Arganda, que lleva a cabo actividades de intercambio con la sociedad española. Desde el año 2005 en que se fundó ha realizado actividades encaminadas al conocimiento de las costumbres españolas y también a dar a conocer sus costumbres entre los españoles.

Son plausibles los encuentros promovidos también por la Casa Regional de Andalucía con la Asociación cultural musulmana de pakistaníes, en donde se realizan diversas actividades que van desde la gastronomía, los trajes típicos, vídeos y documentales, música y exposición de diferentes objetos artísticos. El objetivo de todos estos encuentros es “dar a conocer a españoles y pakistaníes las costumbres de ambas culturas, promover la relación humana y el encuentro entre asociaciones”

Para los pakistaníes de Arganda, la integración les satisface, aunque surgen quejas, porque “en estos momentos de crisis están viendo que les están complicando la reagrupación de los hijos/as menores que han nacido en Pakistán”. También expresan su malestar por la cantidad de papeles que se les pide para cualquier gestión. Los más jóvenes, que sólo llevan residiendo en Arganda 2 o 3 años, experimentan mucha dificultad para poder obtener “los papeles” y legalizarse. Los estudiantes que han venido a España, esperan poder quedarse. Están agradecidos del Ayuntamiento porque les tratan bien y suelen invitarlos a las reuniones que realizan con los inmigrantes.

También en esta inmigración pakistaní de Arganda del Rey han prevalecido las redes familiares y de vecinos en Pakistán para tener noticias de España. Otros han tenido noticias de España cuando vivían en Alemania o en Italia, por los españoles que iban de turistas. En general, son familias que han tenido posibilidades económicas en Pakistán, pero que han querido probar fortuna viniendo a Europa y a España en particular. Muchos de ellos eran hombres de negocios, dueños de tiendas y por ello también se pudieron costear el viaje a Europa y luego a España.

Alrededor de Arganda se han establecido una serie de empresas dedicadas a la importación-exportación y comercialización de productos entre España y Pakistán, entre los que se encuentran los textiles, artículos de deporte, material médico y pieles.



16. Pakistán: Su país de procedencia

Pakistán es un país asiático que tiene frontera con Irán, India, China y Afganistán. Según los estudios consultados, es un país que podríamos denominar “contrahecho”, ya que sus dirigentes quisieron, desde la independencia de la India en 1947, convertirlo en una democracia de tipo occidental, pero profundizando en una peculiaridad religiosa frente a la India, como es el islám. La conjugación de estos dos elementos, que han sido reforzados por integristas en el caso del Islám, ha llevado a una verdadera incoherencia política de parte de los dirigentes políticos de Pakistán a lo largo de su historia independiente.

En estos momentos el Islám representa la religión del 97% de la población pakistaní, mientras que los cristianos, hindúes y amadiyyas, representan tan sólo el 3% de la población.

Pakistán es el sexto país más poblado del planeta, se calcula que su población ronda los 175 millones de habitantes, con una superficie de 796.095 km cuadrados. La esperanza de vida es de 63 años. Pakistán es un país con una diversidad étnica muy variada: pastunes, sindhis, panyabís, baluchis, repartidas por diferentes zonas geográficas. La zona noroeste, frontera con Afganistán, habitada por los pastún. En la zona sureste, colindante con la India, habitada por la etnia sindhi, con la ciudad de Karachi como población importante. En el noreste de Pakistán, en las estribaciones del Tibet, se encuentra la etnia panyabi, que se ha adaptado a condiciones extremas en un clima de duras condiciones meteorológicas. En la zona fronteriza con Irán, en el suroeste de Pakistán se encuentra la etnia baluchi.





Las estimaciones de crecimiento de la población para el año 2050, sitúan a Pakistán en el cuarto país más poblado de la tierra. Según expertos, el problema es muy grave, pues en 1947 este país contaba con 37 millones de habitantes, y en estos últimos sesenta años la población se ha multiplicado por cinco.

Pakistán es un país en vías de desarrollo que ha tenido que enfrentar numerosos problemas políticos y económicos. Aunque era un país muy pobre en 1947, su tasa de crecimiento ha sido superior a la media mundial en las cuatro décadas posteriores. Las reformas recientes en economía han generado mayor seguridad para la inversión exterior y ha acelerado el crecimiento, sobre todo en el sector secundario y terciario.

La tasa de pobreza en Pakistán se estima que está entre el 23% y el 28%

La estructura de la economía pakistaní ha cambiado a partir de una base esencialmente agrícola a una base de servicios fuerte. Hoy en día la agricultura representa el 20% del PIB, mientras que el sector de servicios representa el 53% del PIB. Las empresas extranjeras han decidido invertir en Pakistán, en áreas como las telecomunicaciones, bienes raíces, energía. También en las industrias textiles, que representan aproximadamente el 60% de las exportaciones, procesamiento de alimentos, fabricación de productos químicos y de hierro, así como en la industria del acero. En 2008 las exportaciones de Pakistán ascendieron a 20.620 millones de dólares estadounidenses.

En estos momentos el presidente es Asif Alí Zardari, que representa el primer gobierno de perfil civil, después de años en que el ejército gobernó mediante dictaduras, siendo la última la del general Prevéš Musharraf, de 1999 al 2004, cuando también Pakistán fue expulsado de la Commonwealth, por no respetar los valores democráticos.

Los partidos políticos opositores en Pakistán, sindicatos, organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil, critican las políticas gubernamentales porque argumentan que, a pesar de las promesas del gobierno, sigue existiendo falta de democracia real, a lo que hay que añadir la persistencia del odio sectario, la falta de justicia independiente, la violación de los derechos humanos, la violencia contra la mujer, el desempleo. También se critican los gastos del gobierno en defensa, en detrimento de las necesidades sociales de los más pobres.

A pesar de todo ello, a Occidente le interesa Pakistán por la posición estratégica en el continente asiático, como aliado en la búsqueda de la paz en Afganistán.

Las principales ciudades de Pakistán son: Karachi, que alberga la principal industria textil; Lahore, ciudad turística y con industria del metal y textil. Gujrat, famosa por sus importantes fábricas de calzado. Muree, ciudad permanentemente nevada, siendo su fuente de riqueza el sector servicios por la cantidad de turistas que van todo el año a esquiar. Otra importante ciudad es Sialkot, conocida como la ciudad deportiva por excelencia, también famosa por las polémicas que se han suscitado con la FIFA, por la fabricación de balones de fútbol, a cargo de niños esclavos. Esta ciudad tiene puerto deportivo y se practica el críquet, fútbol y squash; también famosa por su industria peletera que exporta a todo el mundo. La capital Islamabad, es considerada como la ciudad más bella de toda Asia.



17. Conclusión

En este estudio preliminar sobre la población pakistaní que ha inmigrado a Madrid, hemos intentado ser lo más rigurosos posible para no caer en “generalizaciones” a la hora de estudiar este tema, contando con las limitaciones del tiempo y de los medios a nuestro alcance.

Podemos decir, que el conocimiento de algunos de los miembros de este colectivo pakistaní en Madrid, ha sido positivo. He comprobado por mi misma, que es muy peligroso “marcar” a los seres humanos por lo que suceda en los países de dónde provienen. Por otra parte, si desde los países llamados occidentales se ha promovido la cultura del “bienestar”, es lógico que también otros pueblos aspiren a ella, especialmente los que, como Pakistán, se encuentran en vías de desarrollo.

Cultura del bienestar, que a pesar de la profunda crisis por la que atravesamos una parte de los países de la UE, nos resistimos a prescindir de ella, no obstante haber descubierto sus flaquezas, como son la deuda, el crédito desorbitado, de familias y administraciones públicas, que en cierto modo, nos viene a denunciar la profunda crisis de valores por las que atraviesa nuestra sociedad materialista.

La Unión Europea y España, a pesar de las pautas que se han marcado para “ordenar los flujos migratorios” hacia nuestros países, o no han podido, o no han sabido hacerlo, o no se han puesto en marcha los programas diseñados para ese objetivo. Esta es una grave responsabilidad de nuestros dirigentes, que no pueden seguir dando “palos de ciego” en un asunto tan complejo y delicado como es el tema migratorio. Donde no estamos tratando con números, sino con personas. Por ello, las políticas de integración deben llevarse a cabo, con decisión y con respeto, pero llevarse a cabo.

“Si el pastel ya está repartido y ya no alcanza para todos”, debe decirse claramente, y siempre contar con los inmigrantes que tenemos.

En el caso de los pakistaníes, todavía son pocos en Madrid y alrededores. Casi todos “legalmente”, residiendo entre nosotros. Los pocos que hemos conocido que tienen una “Orden de Expulsión”, todavía no han sido expulsados por el coste del viaje.

España debe hacer cumplir los convenios y cumplirlos ella también. Si solicita la repatriación, los trámites no pueden eternizarse, y también debe correr con los gastos, como está estipulado. Si no se tiene presupuesto para ello, pues a cargar con las consecuencias, de haber permitido la inmigración denominada “ilegal”.

Contemos con los inmigrantes que tenemos aquí, “legales o ilegales”, integrémoslos y luego pensemos en contratar trabajadores desde el exterior. Si ya tenemos suficientes inmigrantes dentro, ¿para qué promover la venida de más población extranjera para trabajar en nuestro país?

Los cursos que imparte la Comunidad de Madrid son de una buena calidad y preparan bien a los españoles y a los extranjeros. Aprovechemos este potencial “preparado” y busquemos la firma de convenios con empresas nacionales y extranjeras que puedan dar salida a esta “mano de obra preparada”.



Para los pakistaníes asentados en nuestra ciudad, España y Europa, son la solución y una salida para progresar económicamente, sin embargo, al experimentar la realidad, para algunos de ellos se convirtió en “pesadilla”.

Las diferencias económicas y sociales entre España y Pakistán, presentadas en el último cuadro como apéndice, a pesar de la crisis económica por la que atravesamos, siguen siendo profundas. Pakistán, por si fuera poco, se encuentra en una encrucijada hacia el futuro, con su vecina Afganistán, el aumento progresivo de la población y los índices de pobreza todavía considerables, con la inestabilidad de su sistema político y la amenaza constante de la “*talibanización*” del país. Esto es serio, pues una parte importante de la inmigración pakistaní que hemos conocido, considera que una de las causas para salir de su país, fue la falta de seguridad en él, como también, la imposibilidad de conseguir una independencia económica, pues todos los negocios en Pakistán tienen que tener socios gubernamentales. Por tanto, la democracia como se practica en la Unión Europea, no existe en Pakistán.

Los inmigrantes pakistaníes en Madrid buscan la democracia, la libertad, la convivencia pacífica y la seguridad, y por tanto, tienen claro a dónde decidieron venir a vivir. Por ello no les extraña que se les exija cumplir las leyes como a los españoles.

Para nosotros queda claro que todo ciudadano tiene deberes y derechos, que le permiten convivir con los demás y respetar y hacerse respetar. De igual forma deben ser conscientes los extranjeros que conviven con nosotros, a pesar de las culturas en donde se hayan educado, que en vez de separar, debemos procurar enriquecernos todos, como queda explícito en los diversos Planes de Integración de la Comunidad de Madrid, aunque no se mencione que obedecen a Directivas de la Unión Europea.



APÉNDICE.

DATOS ECONÓMICOS DE ESPAÑA Y PAKISTÁN. 2011.

ESPAÑA.	PAKISTÁN
P.I.B. Nivel de ingresos alto (Año 2010) 1.407.405.298.013 \$	P.I.B. Nivel de ingresos. Está entre los países de ingresos mediano-bajo. (Año 2010) 176.869.569.654 \$
POBLACIÓN. 46.071.000	POBLACIÓN. 173.593.000 en 2010.
Emisiones de CO2 7,2 Toneladas métricas per cápita. (2008)	Emisiones de CO2 1,0 Toneladas métricas per cápita. (2008)
Población rural con acceso al agua potable. Desde 1990, el 100% de la población rural tiene acceso al agua potable.	Población rural con acceso al agua potable. 89%-----2010 87%-----2005 85%-----2000 83%-----1995 81%-----1990
Esperanza de vida. 82 años, según datos de 2010	Esperanza de vida. 65 años, según datos de 2010.
N.B. per cápita. 31.750 \$ en 2010	N.B. per cápita. 1.050 \$ en 2010
	Tasa de incidencia de la pobreza sobre la base de la línea de pobreza nacional. (% de población) 22,3%-----2006 23,9%-----2005 34,5%-----2002 30,6%-----1989

Fuente: BANCO MUNDIAL 2011.

INDEXMUNDI 2001. <http://www.indexmundi.com/es/espana/poblacion.html> y

http://www.indexmundi.com/es/pakistan/poblacion_perfil.html



18. Bibliografía:

Libros e informes:

Aja, Eliseo y Arango, Joaquín (eds) (2006): *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica. (1985-2004)*, Barcelona, CIDOB.

Aja, Eliseo y Arango, Joaquín (2011): *Inmigración y crisis económica. Impactos actuales y perspectivas de futuro*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.

Aja et alia. (2006): *Las Comunidades Autónomas y la Inmigración*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Ballesteros, Ana (2011): *Pakistán*, Madrid, Editorial Síntesis.

Barou, Jacques (2006) : *Europe terre d'immigration. Flux migratoires et integration*, Grenoble, Press Universitaire de Grenoble.

Bergalli, Roberto (coord.) (2006): *Flujos migratorios y su (des) control*, Barcelona, Anthropos Editorial.

Brachet, Julián (2009): *Migrations transsahariennes. Vers un désert cosmopolite et morcelé (Niger)*, France, Edition du Croquant.

Informe (2010): *En las fronteras de Europa. Controles, Confinamientos, Expulsiones*, Paría, Migreurop.

Informe (2008): *La trata de personas con fines de explotación laboral*, España, Editorial Accem.

Labrador, Jesús y Blanco, María Rosa (2008): *Nadie debe perder. Hijos de inmigrantes en su camino a la vida adulta*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.

Marquina, Antonio (ed.) (2008): *Flujos migratorios subsaharianos hacia Canarias-Madrid*, Madrid, UNISCI.

Marquina, Antonio (ed.) (2009): *La política Exterior de Seguridad y Defensa común de la Unión Europea. "Retos para la Presidencia española"*, Madrid, UNISCI.

Marquina, Antonio (ed.) (2010): *La Política Exterior y de Seguridad y Defensa Común Europea II. "Resultados de la Presidencia Española"*, Madrid, UNISCI, 292 p.

Marquina, Antonio (ed.) (2011): *Perspectivas on Migration Flows in Asia and Europe*. (2011), Madrid, UNISCI.

Marquina, Antonio (2012): *Crisis, Inercias y Agotamiento: Repensando la Política Exterior Española*, Madrid, UNISCI.

Mouhoud, El Mouhoub (dir.) (2005) : *Les nouvelles migrations. Un enjeu Nord-Sud de la mondialisation*, France, Universalis.



Richard, Jean-Luc (2005): *Les immigrés dans la société française*, París, La Documentation française.

Rocard, Michel (2010): *1990-2010. 20 ans au service de L'intégration. Haut Conseil à l'integration*, París, La documentation Française.

Rodríguez García, José Antonio (2007): *La inmigración islámica en España. Su problemática jurídica*, Madrid, Editorial Dilex.

Tandonnet, Maxime (2003): *Migrations, la nouvelle vague*, París, L'Harmattan.

Tribalat, Michèle (2010): *Les yeux grands fermés. L'immigration en France*, France, Editorial, Denoël.

Wihtol de Wenden, Catherine (2009): *La Globalisation Humaine*, París, Press Universitaires de France.

Wihtol de Wenden, Catherine (2010): *La question migratoire au XXI siècle. Migrants, réfugiés et relations internationales*, París, Presses de la Fondation nationales des sciences politiques.

Recursos informáticos. PDFs:

Beltrán Antolín, Joaquín (et al.) (2006): *Población y actividades económicas de las comunidades asiáticas en España*, Barcelona, Fundación CIDOB, en

http://base.china-europa-forum.net/rsc/docs/doc_965.pdf.

Beltrán Antolín, Joaquín y Sáiz López, Amelia (2007): *La comunidad Pakistaní en España*, Anuario Asia Pacífico, Barcelona, CIDOB, en

http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/anuario_asia_pacifico/la_comunidad_pakistan_i_en_espana.

Ahmed, Vaqar, *et al.*: Remirances and Household Welfare: A case study of Pakistán.

ADB, *Economics Working Paper Series*, nº 194 (February 2010), en:

<http://beta.adb.org/sites/default/files/pub/2010/Economics-WP194.pdf>.

Solé Aubia, Montserrat y Rodríguez Roca, Josep. *Pakistaníes en España: Un estudio basado en el colectivo de la ciudad de Barcelona*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, nº 68 (2005), Barcelona, en www.cidob.org/es/content/download/2393/20895/file/68sole.pdf.